

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

7345 *Resolución de 4 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 12 de marzo de 2025, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido un error material en el anexo I en la Resolución de 12 de marzo de 2025 (BOE de 20 de marzo), por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Se elimina el puesto de trabajo con el número de orden 4, código 5740702 y denominación Secretario/Secretaria de Director de Gabinete.

Esta corrección de errores no supone la modificación en los plazos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio de la persona interesada, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de abril de 2025.–La Subsecretaria de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Elisa María Darías Valenciano.